



PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN Y MANEJO DE MORDIDAS Y O LESIONES

El manejo de animales es componente esencial de los cursos de Tecnología Veterinaria. Aún y cuando existirá un riesgo inherente al manejo de estos animales, su uso en los laboratorios siempre se conducirá bajo las pautas dictadas por los estándares de la Occupational Safety and Health Administration (OSHA) y cualquier otra que procure la seguridad de los participantes y el bienestar de los animales.

En caso de mordeduras o arañazos de animales con potencial para transmisión de rabia, los/as afectados/as deberán recibir atención médica inmediatamente y se informará a las autoridades pertinentes, que supervisarán la respuesta.

Información sobre el incidente debe ser reportada mediante el uso del formulario **REPORTE DE MORDIDAS y/o ARUÑAZOS** que acompaña este protocolo.

EN CASO DE INCIDENTES SE DEBEN SEGUIR LOS SIGUIENTES PASOS:

1. Tan pronto como ocurra una mordedura, el animal se instalará en una jaula segura la cual estará claramente etiquetada: "animal que mordió".
2. En adelante el animal solo será manejado por instructores o personal específicamente autorizados para ello.
3. Observando un estricto uso de guantes, se lavará la herida vigorosamente con abundante agua y jabón desinfectante. Se irrigará la herida copiosamente con agua por varios minutos para asegurar el enjuague del jabón.
4. Si fuese necesario, se aplicará presión para detener el sangrado.
5. Se dirigirá con urgencia el afectado a la dependencia de servicios médicos.
6. Se complementará en su totalidad el **REPORTE DE MORDIDAS, RAZGUÑOS y/o LESIONES** como antes mencionado. El mismo incluye:
 - a. Fecha y hora del incidente
 - b. Nombre del afectado



Universidad de Puerto Rico, Arecibo



Departamento de Biología | Programa de Tecnología Veterinaria

Carr. 653 Km. 0.8 Sector Las Dunas, Arecibo / P.O. Box 4010 Arecibo P.R. 00614

<http://upra.edu/biologia/asociado/>

787-815-0000 ext. 3475, 3450, 3451, 3460, 3461

- c. Historial de vacunación antirrábica del afectado
 - d. Historial de vacunación antirrábica del animal
 - e. Nombre de las personas que presenciaron el incidente
 - f. Especie del Animal y circunstancias del incidente
 - g. Nombre y dirección del dueño del animal
 - h. Fecha y hora en la cual el dueño del animal fue notificado.
7. Se notificará a las oficinas y dependencias correspondientes:
- a. Oficina de Salud y Seguridad de UPRA.
Ramón A. Torres Santiago
Oficial de Salud, Seguridad Ocupacional y Protección Ambiental II
(787) 815-0000 x-3630
Fax: (787) 880-2245
ramon.torres3@upr.edu
 - b. Elian Y. Centeno Mieles
Oficial de Salud, Seguridad Ocupacional y Protección Ambiental I
(787) 815-0000 ext. 3640
Fax: (787) 880-2245
elian.centeno@upr.edu
 - c. Oficina de Salud Ambiental del Departamento de Salud de Puerto Rico
Dr. Carlos M. Carazo
Secretario Auxiliar
(787) 765-2929 Ext. 3201
Fax: (787) 274-7806
8. Acatar las directrices pautadas por las agencias pertinente.